

Consejo Judicial fija reglas para ratificación o no de Godoy

Le pide documentación e inician consulta; la decisión deben tomarla máximo el 17 de octubre

OMAR DÍAZ

El Consejo Judicial Ciudadano (CJC) le solicitó ayer a la fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy, que, mediante un oficio, remita toda la documentación necesaria para iniciar su proceso de evaluación para su posible ratificación o no, proceso que debe darse antes del 17 de octubre.

En sesión pública celebrada ayer, el presidente de este Consejo, Jorge Nader Kuri, explicó que la información requerida es toda la documentación que ella les pueda aportar y que les permita tener información en cada uno de los rubros que tienen que evaluar, por ejemplo: experiencia, planes de política criminal y programas de persecución penal, logros, resultados, estadísticas y presupuesto.

También en esta sesión se aprobó la metodología que se realizará en el proceso de evaluación del desempeño de la fiscal Ernestina Godoy.

Para ello, como parte de los acuerdos, las y los consejeros le realizarán una entrevista, además de reuniones con las personas coordinadoras de área de la dependencia; se emitirá la consulta pública de manera inmediata, aunado a reuniones con expertos en metodología y la formulación de la cédula de evaluación sobre el trabajo de la funcionaria.

Concluido el proceso, el Consejo Judicial Ciudadano deberá emitir una opinión por mayoría calificada de los 11 integrantes del Consejo y de

ser favorable será enviada al jefe de Gobierno, quien la remitirá al Congreso de la Ciudad de México, dando su razonamiento sobre la idoneidad de la propuesta de ratificación. ●



El Consejo Judicial Ciudadano definirá si ratifica o no a la fiscal.

ESPECIAL

